



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1122-D-14
OD 167

Buenos Aires, 18 JUL 2014

Señora Presidenta de la Nación.

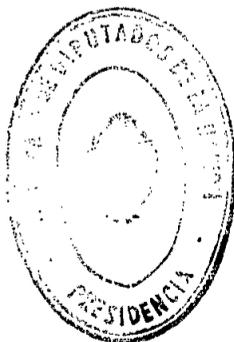
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra literaria *Historias de Villa Gesell*, del escritor y periodista Juan Ignacio Provéndola.

Dios guarde a la señora Presidenta.



Juan Ignacio Provéndola

Juan Ignacio Provéndola